



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80 - 1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Miércoles 18 de septiembre

Número 214

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación

El señor Juez municipal número uno de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas que se sigue contra Louis Marie Quelin, por malos tratos a Alfonso Baena López, encargado del camping de Fuentes Blancas, el día cuatro de agosto último al intentar el denunciado entrar a la fuerza, con un coche que conducía, en el mismo, intentando arrollarle e insultándole, ha acordado se cite a dicho Louis Marie Quelin, de 54 años de edad, casado, súbdito francés, para que comparezca en este Juzgado, el día 27 de los corrientes y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndolo con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. A., V. Azofra.

Miranda de Ebro

Cédulas de citación

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario número 85, de 1963, que se sigue por imprudencia, en providencia dictada en el día de hoy, se cita por la presente a Manuel Maus Maus, esposo de Dolores Vázquez, cuyas demás circunstancias, así como domicilio, se desconocen, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con motivo de las lesiones sufridas por su esposa el día 27 de julio pasado, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al interesado, expido la presente en Miranda de Ebro, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario 86, de 1963, que se sigue por estafa, se cita por la presente a Angel Enrique Giménez, de 27 años, casado, hijo de

Miguel y Francisca, natural y vecino que fue de Burgos, calle Fernán González 72; a Manuel Fernández y a un tetrtero, llamado César, los que acompañaban al primero, el día 25 de julio, en la venta de telas realizada en esta ciudad, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, a fin de recibirles declaración, con la prevención de que, caso de no hacerlo, se decretará la detención de los mismos.

Y para que conste y sirva de citación a los interesados, expido la presente en Miranda de Ebro, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Lerma

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de Instrucción de Lerma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de exacción de costas derivada del sumario núm. 15 de 1957, seguido contra Pedro Amador Rodrigo Seoane, sobre violación, en cuyo procedimiento fueron embargados como de la pertenencia de dicho penado las fincas siguientes, sitas en término municipal de Toroles de Esgueva:

Una tierra en "Mojonalto", de dos heminas de secano, que linda norte, Felipe Niño; sur,

Leoncio Nieto; este, Francisco Chales y oeste, Onofre Maté.

Otra tierra rústica en camino de "Antigüedad", de dos hectáreas de extensión, que linda norte, Ramón Alvaro; sur, José Delgado; este, Agapito Villuela y oeste Modesto de la Cruz Picado.

Otra tierra en "Penalvaro", de 14 áreas de extensión, linda norte y sur, Raimundo Rodrigo y este y oeste, con linde.

Todas las fincas han sido tasadas conjuntamente en 2.000 pesetas.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, las fincas anteriormente descritas, señalándose para ella el día once de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará con las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en ella es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo.

2.^a No se admitirá portura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

3.^a No existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.^a Se admitirán ofertas para todas las fincas conjuntamente y para cada finca por separado, pero será preferido el que haga postura sobre la totalidad.

5.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lerma a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Ramón

San Román Moreno.—El Secretario, Emilio Pérez.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción, en sumario núm. 71-63, instruido en este Juzgado por muerte de Marcelino Marqués Izquierdo, en providencia de esta fecha, por la presente se cita a Marciana Marqués Izquierdo, soltera, residente en Bélgica, cuyo domicilio se desconoce, para que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de instruir la del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como hermana del fallecido Marcelino Marqués Izquierdo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectuare, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lerma, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Cervera de Río Pisuerga

Don Felipe Stampa Iruete, Juez de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido,

Hago saber: Que el día veintisiete del corriente mes de septiembre, hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que después se indicarán, embargados como de la propiedad de don Benito Vallejo Santos, vecino de Burgos, calle San Juan, núm. 53, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 15, de 1962, a instancia de don Jesús Perdiguero Santos, representado por el Procurador don Mariano Doce Bustamante, contra expresado ejecutado, en reclamación de cantidad.

Advertencias

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don Benito Vallejo Santos, con domicilio en la calle San Juan, número 53, de Burgos, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Bienes que se subastan

1. Un carro galera, con ruedas de goma, de una caballería, matrícula BU-2084, en buen estado. Tasado en 1.500 pesetas.

2. Un caballo de color rojo, de unos seis años, de 1,70 metros de alzada, aproximadamente. Tasado en 3.000 pesetas.

3. Un camión, marca Reo, con motor Barreiros Diesel, matrícula BU-9923, el que se halla en Talleres Martín, sito en el camino de La Plata, de Burgos. Tasado en 10.000 pesetas.

4. Los derechos de arrendamiento y transpaso del local sito en la planta baja de la calle de San Juan, núm. 43, de Burgos, y que el demandado lleva en arriendo, destinándolo a negocio de chatarrería, cuyo propietario del local es don Gonzalo Guerrero, que habita el segundo piso de la referida casa. Tasado en 75.000 pesetas.

Suma total: 98.500 pesetas.

Dado en Cervera de Pisuerga, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El

Juez, Felipe Stampa Irueste.—
El Secretario Judicial, P. S.,
Laureano de Paz.

4.053—D-246,15

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados en la Comisión Municipal Permanente del día 22 de agosto de 1963.

Bajo la Presidencia del Ilustísimo Sr. Alcalde don Honorato Martín-Cobos Lagüera y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Antonio Bienzobas Megía, don Luis Alberdi Elola, don José García Antón y don Vicente Redondo Andrés; del Secretario accidental, don Jesús Pérez Córdoba y del Interventor de Fondos, don Angel Lorenzo Polaino, dió comienzo la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la celebrada el día 14 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2 y 3. Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados Norte y Sur, de la ciudad, correspondientes al mes de julio último.

4. Volver a la Comisión el expediente sobre devolución de la fianza constituida por Construcciones Gago, por las obras de elevación de una planta a las Escuelas del barrio de Gamonal.

5. Devolver la fianza depositada por don Patrocinio Arroyo y Arroyo, para responder de las obras de los servicios de aseos del Parque Infantil del Paseo de la Quinta.

Obras.

6. Devolver a don Miguel Pérez López y otros el importe de los derechos de una licencia

de obras, que no pueden realizarse, en el Arco del Amparo.

Conceder las siguientes licencias de obras:

7. A «Unión Inmobiliaria», S. A., para demoler las casas números 26 al 36, de la Avenida del Cid Campeador.

8. A don Alejandro Delgado Ramos, para reconstruir la casa número 59, del Paseo de los Pisonos.

9. A doña María Segarra Valladosera, para construir dos naves con dos viviendas de guardería en unos terrenos del barrio de Villimar.

10. A don Nicolás Martínez Martínez, para elevar una planta a dos edificios en construcción destinados a explotaciones avícolas en una finca próxima al Paseo de los Pisonos.

11. A don Luciano Izquierdo Martínez, para construir un almacén adosado a la casa, número 9, de la calle de la Iglesia, de la Barriada Yllera.

12. A don Juan Manuel Varona Castro, para construir un almacén en una finca conlindante con la carretera de Valladolid.

13. A don Jesús y don Bonifacio Bañuelos Achiaga, para elevar un piso a un garaje en construcción en la calle del Hospital Militar.

Personal

14. Conceder el anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes a don Luis Galán Mínguez.

Sanidad

15. Autorizar a don Elicio Pérez Gómez, para construir un panteón con cripta en el Cementerio Municipal de San José.

Servicios

Conceder las siguientes licencias de apertura de establecimientos:

16. A don Juan Manuel Varona Castro, para un gallinero

próximo a la carretera de Valladolid, km. 4.

17. A don Pedro Renuncio Galiana, para otro gallinero próximo a la carretera de Burgos a Logroño.

18. A don Miguel Barrios Pozo, para un matadero industrial de aves en las Fuentecillas, número 8.

19. A Hermanos Ausín, para una fábrica de cocinas de carbón, esmaltadas en blanco, en la calle Calvario, número 24.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

La Comisión quedó enterada de varios documentos recibidos desde la última sesión y de la entrega de dos publicaciones del publicista local don Ismael García Rámila, tituladas «Del Burgos de antaño» y «Días de Antaño», acordando felicitar a dicho señor por interesantes estudios de investigación histórica.

Y no tratándose de más asuntos, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Burgos, 23 de agosto de 1963.
El Secretario accidental, Jesús Pérez Córdoba.

Ayuntamiento de Villasilos

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día once de septiembre del año actual, acordó la implantación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, las cuales se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 649 de la vigente Ley de Régimen Local.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, y transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Ordenanzas que se citan

Desagüe de canalones.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Prestación personal y de transporte.

Tránsito de ganados por la vía pública.

Adecantamiento de fachadas.
Villasilos, 12 de septiembre de 1963.—El Alcalde, F. Pérez.

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción del camino vecinal de Villamayor a la Caseta del Alto e instalación del teléfono público en esta localidad, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley en Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villamayor de los Montes a 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Fortunato T. Camarero.

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villamayor de los Montes, 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Fortunato Tomé Camarero.

Ayuntamiento de Vadocondes

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955).

Vadocondes, 29 de agosto de 1963.—El Alcalde, Severino Leal.

Ayuntamiento de Villalmanzo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al ejercicio de 1962, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalmanzo, 10 de septiembre de 1963.—E. Alcalde, Lucio Martín.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA POSTAL DE AHORROS

Administración General

Concurso para la adquisición de locales

Se convoca concurso para la adquisición de cuatro locales en Madrid, (zonas de Ventas del Espíritu Santo, Prosperidad, Legazpi y Villaverde Alto), uno en Alcalá de Henares (Madrid) y otro en Aranda de Duero (Burgos).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones, se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (Avenida de Calvo Sotelo, núm. 9), Oficialía Mayor, en horas de 9 a 13.

Para la presentación de pliegos en el Registro general de la Entidad y en horas de 10 a 13, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del oferente o de su representante y la siguiente inscripción: "Proposición para el concurso de adquisición de un local en"

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las 12 horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal, ante la Comisión de apertura, a la de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en la prensa diaria, serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Administrador General, (ilegible).